

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

15782 *Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, por la que se publica la ciudad propuesta por el Comité de selección para su designación como Capital Europea de la Cultura 2016 en España: Donostia-San Sebastián.*

Por Orden CUL/2394/2009, de 31 de julio, se estableció la convocatoria de presentación de solicitudes para la designación de la Capital Europea de la Cultura para el año 2016, de conformidad con la Decisión 1622/2006/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para los años 2007 a 2019.

El artículo 5 de la citada orden establece que un Comité de selección, convocado por el Ministerio de Cultura, oíría a las ciudades candidatas y valoraría la adecuación de cada candidatura con los criterios mencionados en el artículo 4 de la Decisión de 24 de octubre de 2006 y el artículo 3 de la misma orden.

El Comité de selección, designado mediante Orden CUL/1662/2010, de 7 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio, preseleccionó en su primera reunión, que tuvo lugar los días 27, 28 y 30 de septiembre de 2010, a seis ciudades españolas, dadas a conocer mediante Resolución de la Dirección General de Política e Industrias Culturales de 21 de octubre de 2010, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre: Burgos, Córdoba, Donostia-San Sebastián, Las Palmas de Gran Canaria, Segovia y Zaragoza.

En virtud del artículo 6, apartado 2, de la Orden CUL/2394/2009, de 31 de julio, el Ministerio de Cultura convocó al Comité de selección para proceder a la selección final los días 27 y 28 de junio de 2011.

El Comité de selección, en su informe final, elaborado tras la citada reunión y dado a conocer el 14 de julio de 2011, acordó que la candidatura de Donostia-San Sebastián era la que mejor reflejaba los objetivos y los criterios de la manifestación Capital Europea de la Cultura, y que ofrecía la mejor posibilidad para la puesta en práctica exitosa de la iniciativa. En consecuencia, el Comité recomendó que Donostia-San Sebastián fuera designada como la Capital Europea de la Cultura 2016 en España.

Visto el referido informe presentado por el Comité de selección, esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad a la ciudad propuesta por el Comité de selección para ser designada Capital Europea de la Cultura 2016 en España: Donostia-San Sebastián.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Decisión de 24 de octubre de 2006, corresponderá al Consejo, basándose en una recomendación de la Comisión, elaborada a la luz del Dictamen del Parlamento Europeo y de las justificaciones fundamentadas en el informe del Comité de selección, proceder a la designación oficial de Donostia-San Sebastián como Capital Europea de la Cultura 2016 en España.

Madrid, 3 de octubre de 2011.—El Director General de Política e Industrias Culturales, Santos Castro Fernández.